

15

SEÑOR:  
JUEZ PRIMERO (1) CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.  
E. S. D.

REF: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL No. 2019-898 (ORIGEN 33 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.)

DE: CARLOS JULIO RIVEROS  
CONTRA: CESAR AUGUSTO FAJARDO DÍAZ

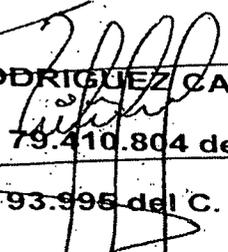
ASUNTO: DESCORRER TRASLADO AVALÚO PRESENTADO

**RAÚL RODRÍGUEZ CARVAJAL**, mayor de edad vecino de esta ciudad identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, con el debido respeto manifiesto a su despacho que descorro el traslado enviado por la parte demandada a mi correo el 28 de marzo del 2023, para lo cual manifiesto lo siguiente:

1. Sea lo primero indicarle a su despacho, que la parte demandada se limita a indicar que difiere un avalúo de otro, pero no indica, como lo establece el artículo 444 numeral 2 del C.G.P. indicando cuales son las observaciones al avalúo presentado.
2. Ahora, en caso de que su despacho decida darle tramite, de la revisión realizada al avalúo, se evidencia una grave inconsistencia que parece no tener un origen, y es el valor del metro cuadrado indicado por el perito, pues al utilizar en el numeral 6 una comparación de mercado, indicando que el precio del metro cuadrado es de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$4.986.545 m/cte)** establece para el predio un valor de metro cuadrado de **\$5.300.000** lo que difiere del estudio del mercado.

En los anteriores términos doy por descorrido el traslado el avalúo.

Cordialmente,

  
**RAÚL RODRÍGUEZ CARVAJAL**  
C. C. No. 79.410.804 de Bogotá  
T. P. No. 93.995 del C. S. de la J.

**RE: Descorrer traslado avalúo proceso No. 2019-898**

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

&lt;gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Mar 11/04/2023 10:06

Para: Raul Rodriguez &lt;juridicaraulrodriguez@hotmail.com&gt;

**ANOTACION**

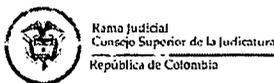
Radicado No. ~~3480-2023~~, Entidad o Señor(a): RAUL RODRIGUEZ CARVAJAL - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: DESCORRER TRASLADO AVALÚO PRESENTADO//De: Raul Rodriguez <juridicaraulrodriguez@hotmail.com> Enviado: viernes, 31 de marzo de 2023 13:30// MICS 033-2019-00898 J1 2F

**INFORMACIÓN**Radicación de memoriales: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)Consulta general de expedientes: **Instructivo**Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)**NOTA:**

Se le informa que el presente correo [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

**De:** Raul Rodriguez <juridicaraulrodriguez@hotmail.com>**Enviado:** viernes, 31 de marzo de 2023 13:30**Para:** Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

&lt;gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**Cc:** custodiogomezneira@gmail.com <custodiogomezneira@gmail.com>**Asunto:** Descorrer traslado avalúo proceso No. 2019-898

SEÑOR:

JUEZ PRIMERO (1) CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

REF: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL No. 2019-898 (ORIGEN 33 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.)

DE: CARLOS JULIO RIVEROS

CONTRA: CESAR AUGUSTO FAJARDO DÍAZ

ASUNTO: DESCORRER TRASLADO AVALÚO PRESENTADO

Cordialmente

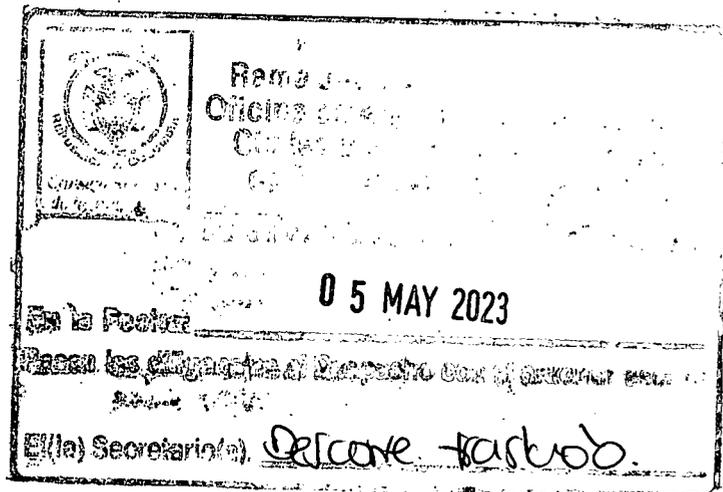
RAUL RODRIGUEZ CARVAJAL

APODERADO PARTE ACTORA

Correo de notificación: raulabog604@hotmail.com correo aux: juridicaraulrodriguez@hotmail.com

Celular: 3108673945

fijo: 6001109



12)